

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**22325** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el otorgamiento de una concesión a favor de Tecnología Medio Ambiente Grupo F. Sánchez, S.L. para la implantación de una estación de descarga de residuos Marpol por vía marítima en el puerto de Barcelona. Exp. 154/2020-SGSJC.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión celebrada en fecha 28 de abril de 2021, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5. n) y s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar el otorgamiento de una concesión a favor de Tecnología Medio Ambiente Grupo F. Sánchez, S.L. para la implantación de una estación de descarga de residuos Marpol por vía marítima en el atraque 35A del puerto de Barcelona para su conexión con la planta de tratamiento de residuos existente en la calle Port de Haifa del muelle de la Energía y de la cual dicha sociedad es titular, en las condiciones igualmente aprobadas y cuyas características son las siguientes:

Ámbito espacial: Una superficie de terreno de 804 m<sup>2</sup> y una superficie aérea de 43 m<sup>2</sup>.

Plazo: Hasta el día 21 de julio de 2035.

Tasas: Tasa de ocupación (año 2021): 9.614,84 euros. Tasa de actividad: Cuota de 0,1000 euros, redondeado a dos decimales, por tonelada de residuo Marpol I recogido por vía marítima en el puerto de Barcelona tratado o recepcionado en la concesión.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 4 de mayo de 2021.- La Presidenta, Mercè Conesa Pagès.

ID: A210028727-1